



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2542

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

08 OCT 2021

VISTOS

1. La Providencia N° 4111, que solicita devolución de dinero por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario en contribuciones año 2020 (cuota 1 y 4) Osvaldo Santiago Brito Brito.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 20, de fecha 01.10.2021 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30448867 año 2021, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los comprobantes de pago Banco Itau, de fecha 10.12.2020, que acreditan el pago de la primera y cuarta cuota del Derecho de Aseo en contribuciones del año 2020

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.


NOMBRE : BRITO BRITO OSVALDO SANTIAGO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$25.575. DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO FALABELLA N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020. ROL AVALUO 1789-48

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	215.26.01	Devoluciones	\$ 25.575.- Refrendar
---	-----------	--------------	-----------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCIA SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV. 4111
IDDOC: 2310801